

Managua, 30 de octubre de 2007

**Señor Raúl Ronquillo García
Coordinador de la Secretaría Técnica
de la Conferencia Regional Sobre Migración**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efecto de proporcionarle copia del cuestionario, debidamente respondido, relativo a las situaciones de prevención de desastres, mismo que fuera distribuido por esa Secretaría a cada Estado miembro de la Conferencia.

Dicho cuestionario fue respondido, en el caso de Guatemala, por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, ente interinstitucional del que el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala es parte.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi distinguida consideración.



**Erick Mauricio Maldonado Ríos
Director General de Asuntos Consulares y Migratorios
Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Guatemala**

MRE

Sírvase compartir sus experiencias mediante su aporte al presente cuestionario:

Nombre del País:

Guatemala

I- Aspectos relacionadas con la coordinación interinstitucional para la asistencia a los connacionales afectados por desastres naturales que por diversos motivos están fuera del territorio de la nación.

1. Mencione el nombre de la institución, o instituciones responsables de brindar asistencia humanitaria a sus connacionales afectados por desastres naturales en el exterior:

Ejemplaría que da a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien coordina el envío de la ayuda o asistencia por las embajadas y consulados.

2. Nombre tanto el (o los) Punto Focal o Enlace Nacional en el país natal de los afectados en el exterior, así como el (o los) del país afectado por el desastre.

En el exterior, embajada del país.
A nivel nacional CONRED.

3. Cite los nombres de las organizaciones nacionales con las que es posible establecer coordinación para la brindar asistencia humanitaria a las víctimas de un desastre.

• Gubernamentales:

Coordinadora Nac. para la Reducción de Desastres CONRED, que de acuerdo con la Ley 109-96 está conformado por las instituciones públicas y privadas.

• No gubernamentales:

Cruz Roja Guatemalteca
ONG's Internacionales como: Acción Contra el Hambre; Save the Children; INTERVIDA;
Vicio Mundial; Plan Internacional;
OXFAM; Médicos del Mundo; entre otras.

8. Nombre las dificultades que ha enfrentado su país para brindar asistencia humanitaria adecuada a sus connacionales afectados por un desastre en el exterior

El MRE, tendría que manejar un registro al respecto de esa información. Para realizar lo anterior es necesario contar con una base de datos con la ubicación de los connacionales en cada país del mundo.

9. Dispone su país de algún programa especial para facilitar asistencia humanitaria adecuada a las víctimas repatriadas que han sido afectadas por un desastre en el exterior.

Si su respuesta es positiva mencione el nombre de dicho programa

No hay un programa especial, sin embargo es responsabilidad de CONEJO coordinar con el MRE y otras instituciones la ayuda que puede brindarse a las víctimas repatriadas.

10. Ha adoptado su país medidas legales u otras medidas prácticas para asistir y proteger a sus connacionales que están fuera del territorio de la nación y que puedan ser víctimas de desastres naturales?

Si su respuesta es afirmativa, sírvase mencionar esas medidas.

11. Mencione la fuente de financiamiento para brindar asistencia humanitaria a los compatriotas afectados por ^{evento} ocurrido en el exterior.

Se dispone de un fondo para Emergencias en caso de eventos internos, no se conoce que se cuente con uno para cubrir eventos fuera del país. En este caso el país afectado debe requerirlo al gobierno de la República de Guatemala.

12. Cite los distintos mecanismos de evaluación que se pueden considerar para verificar el cumplimiento y retroalimentación de las acciones.

- *Registro que debe llevar cada embajada, consulado o representación de Guatemala en el exterior sobre la ayuda y asistencia humanitaria entregada para los connacionales en los países afectados por desastres.*
- *Cumplimiento de lo establecido en los manuales regionales y nacionales distintos.*

II- Aspectos relacionados con la asistencia y protección a las víctimas de los desastres naturales.

4. Enumere los tipos de asistencia humanitaria que se puede brindar a los connacionales afectados por desastres naturales en el exterior:

- Reserva de ayuda (alimentos, medicinas, etc)
- Reserva de asistencia humanitaria (medicinas, equipos de búsqueda y rescate)

5. Dispone su país de algún instrumento en el que se regule la forma de proporcionar asistencia humanitaria adecuada y oportuna a sus nacionales afectados por un desastre en el exterior:

Si su respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento

- Mecanismo de Cooperación Coordinada para la Respuesta ante Desastre. // Manual Regional de Procedimientos de las Cancillerías en Casos de Desastres. // Manual Nacional de Cancillería en Situaciones de Desastre. // Manual Nacional de Coordinación de la Ayuda y Asistencia Humanitaria - CCAH -

6. Se ha identificado previamente la forma en la que se realizarán las coordinaciones con las instituciones humanitarias del país donde ocurre el evento, así como el tipo de necesidades que habrá que cubrir a las víctimas del desastre?

Si su respuesta a la primera parte de la pregunta es afirmativa mencione los nombres de las instituciones humanitarias con las que ha establecido coordinaciones para brindar asistencia humanitaria a las víctimas del desastre.

- Se realizaría por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de las embajadas y consulados como lo establecen los Manuales Regionales y Nacionales establecidos.

Si su respuesta a la segunda parte es también afirmativa, mencione los tipos de necesidades que han sido identificadas por su gobierno y que suelen padecer las víctimas de estos fenómenos.

- Depende del fenómeno o evento que suceda. Esto se conoce a través del "Flash Appeal" o llamamiento internacional que el país afectado envía.

7. Su país dispone de información sobre la clase de asistencia que debe proveerse a los connacionales que son repatriados en condiciones de vulnerabilidad.

Menciónela:

- Si se dispone de información, a través de CONRED se coordina con el sistema Nacional el apoyo que se les brindaría de acuerdo a las necesidades identificadas.